



LAS MEDIDAS NO ARANCELARIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

DRA. SOFÍA BOZA M.

Departamento de Economía Agraria
Facultad de Ciencias Agronómicas
Universidad de Chile
sofiaboza@u.uchile.cl

¿QUÉ SON LAS MEDIDAS NO ARANCELARIAS?

“Una medida no arancelaria (MNA) es una medida de política pública, distinta a los aranceles comerciales, que potencialmente puede tener un efecto económico en el comercio internacional de bienes, modificando las cantidades transadas, los precios, o ambos a la vez” (UNCTAD, 2010).

MEDIDAS NO ARANCELARIAS

Medidas
técnicas

Ej. Requisitos
sanitarios,
fitosanitarios y
técnicos

Medidas no
técnicas

Ej. Control de
precios, medidas
antidumping,
salvaguardias,
normas de origen...

Medidas
relativas a
exportaciones

Ej. Tasas de
exportación, cuotas
y prohibiciones a la
exportación...

Motivaciones para la imposición de medidas no arancelarias (OMC, 2012)

Fallos de mercado

- Corregir asimetrías de información
- Compensación de externalidades (positivas y negativas)
- Incentivar efectos de red en el consumo
- Mitigar el poder de mercado de un monopolio

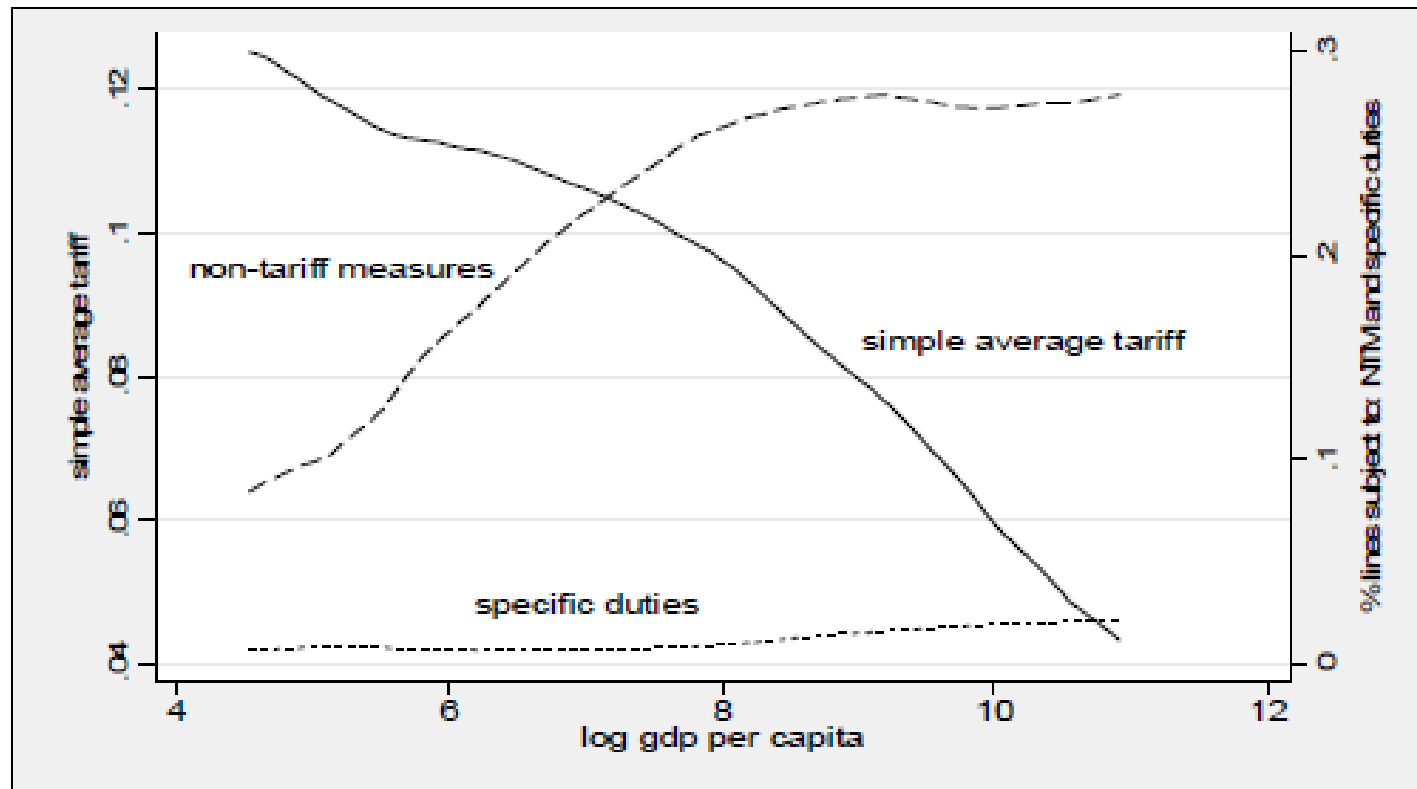
“Empobrecimiento del vecino”

- Manipulación de los términos de intercambio (precios relativos de los productos)
- Desviación de las ganancias a la industria nacional

Intereses políticos

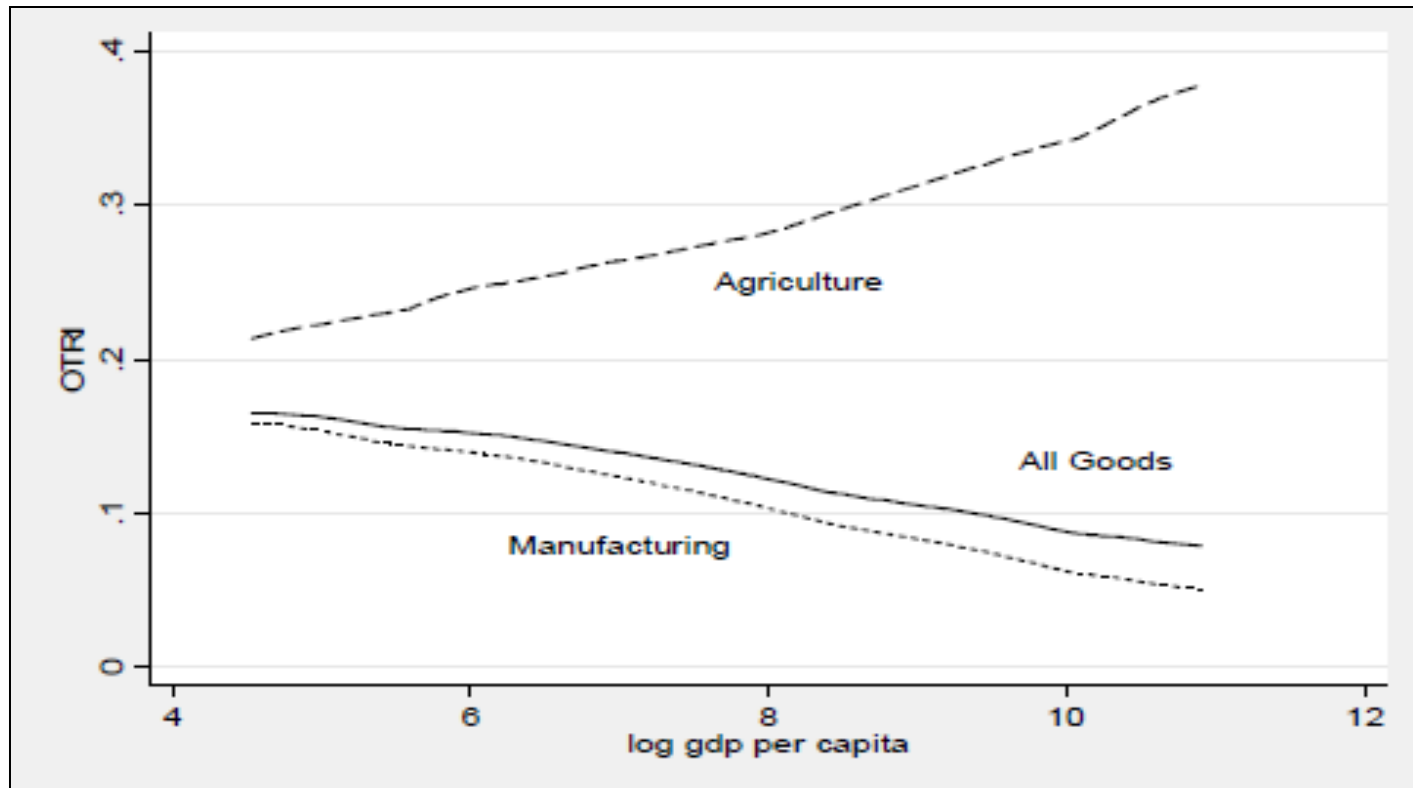
- Protección de grupos de interés

Uso de aranceles, deberes especiales y medidas no arancelarias (arancel promedio/% de líneas arancelarias HS6)



Fuente: Hoeckman y Nicita, 2008

Índice de restricción total al comercio, OTRI (arancelaria y no arancelaria) y PIB per cápita (2006)



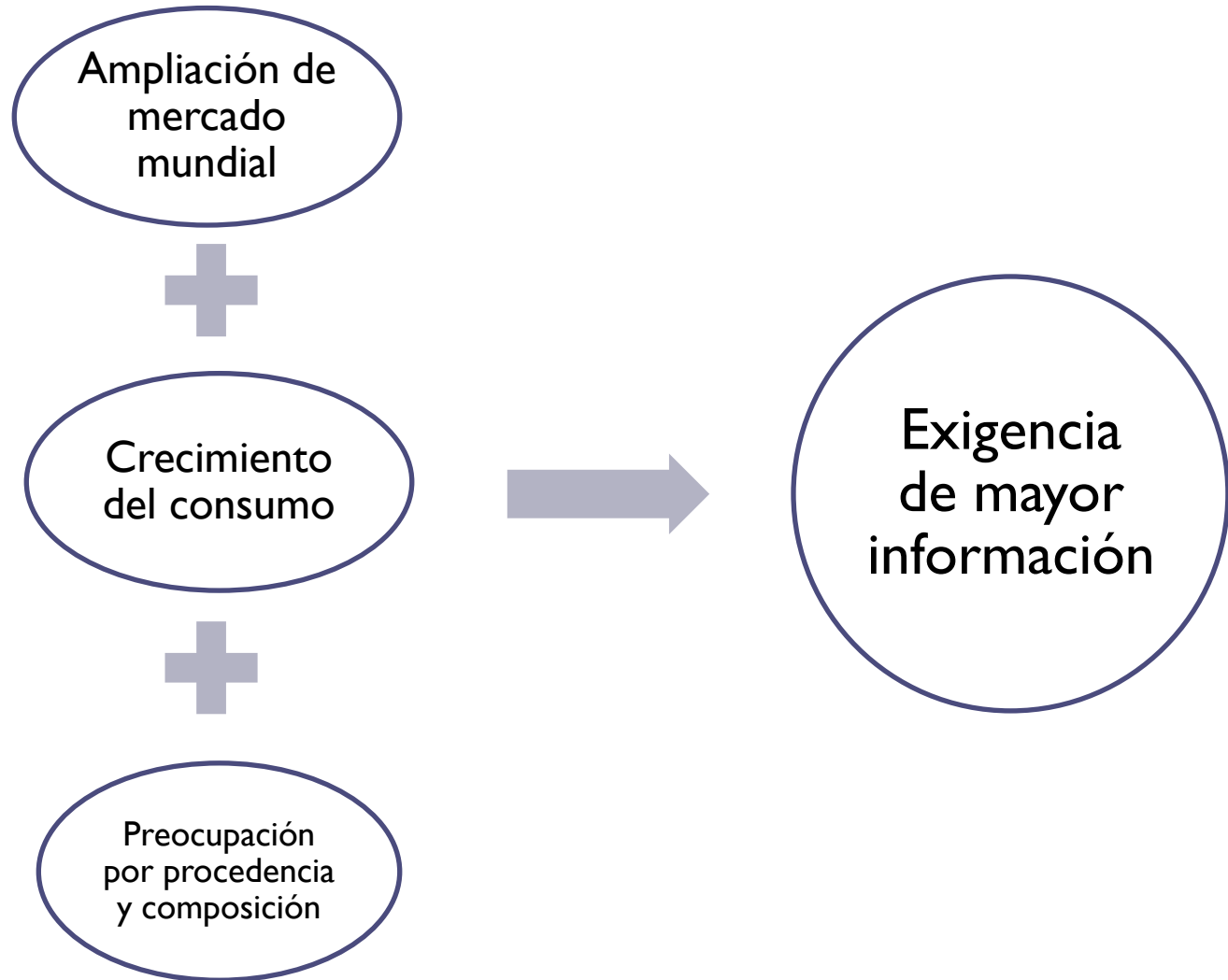
Fuente: Hoeckman y Nicita, 2008

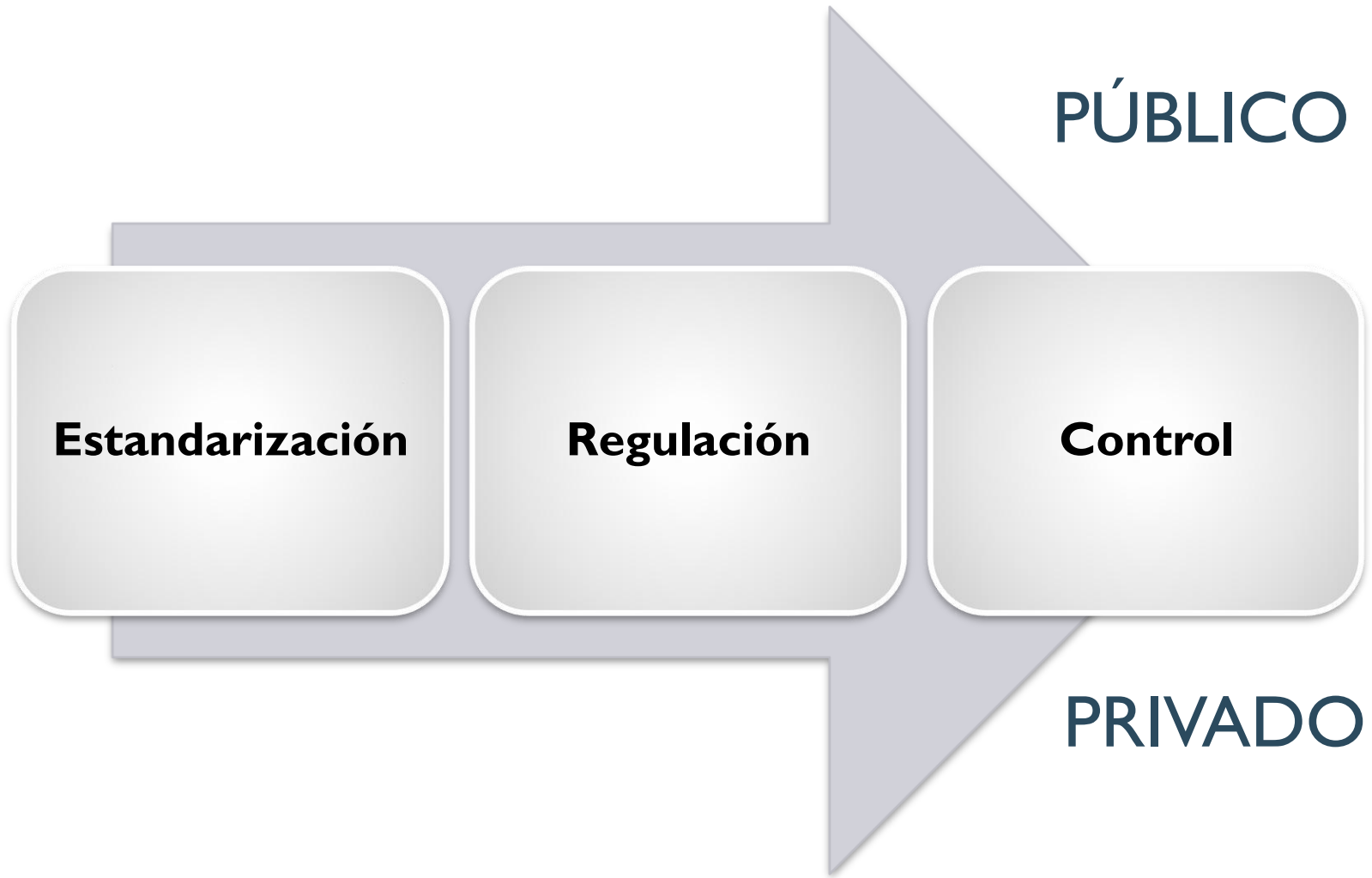
Número de disputas ante la OMC por “Behind-the-border” MNAs (MSF, OTC, subsidios, Artículo III GATT)

Instit.	Period	Product type			All Goods
		I. Agricultural Products (AoA definition)	II. Non-Agricultural Products	III. Generic / Mixed of products	
GATT 1947 ¹	1948-1949	0	0	2	2
	1950-1959	5	9	3	17
	1960-1969	1	0	1	2
	1970-1979	6	3	1	10
	1980-1989	21	13	3	37
	1990-1994	10	6	1	17
	GATT 1947 Total	43	31	11	85
WTO ²	1995-1999	25	46	16	87
	2000-2004	28	24	8	60
	2005-2009	21	12	5	38
	2010-2011	4	5	0	9
	WTO Total	78	87	29	194

Fuente: Santana y Jackson, 2012

Tendencias de los mercados agroalimentarios (Salles, 2008)





Acuerdos multilaterales sobre MSF y OTC

- GATT (1948) --- Posibilidad de adoptar normas en inocuidad y protección de la salud humana, animal y vegetal de los productos (art. XX)
- Ronda de Tokio (1979) --- Código de Normas, OTC (incluye principios de armonización y transparencia y algunos temas relativos a MSF)
- Ronda de Uruguay (1986-1993) --- Profundización en temas relativos al sector agrícola (entre ellos los requisitos de calidad e inocuidad)
- 1995 --- Entrada en vigor de Acuerdos OMC de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio

El Acuerdo sobre Aplicación de MSF

- Objetivo principal --- Asegurar que se impongan las medidas necesarias para garantizar la **inocuidad de los alimentos**, así como la **salud de las personas, animales y vegetales**, sin que esto se utilice con fines de **proteccionismo comercial**. Para ello, se insta a que los requisitos impuestos tengan como base **evidencia científica** suficiente que los justifique.

PRINCIPIOS DEL ACUERDO MSF DE LA OMC	
<u>No discriminación</u>	En caso de otorgarse una ventaja a un país ésta debe otorgarse a todos los demás países miembros
<u>Armonización</u>	El uso de normas internacionales debe ser la base de las medidas concretas en los países miembros
<u>Equivalencia</u>	No obstante las medidas sean diferentes, se alcanzan niveles de protección aceptables para todos los países
<u>Testimonios científicos</u>	Las medidas se deben basar en evaluación científica suficiente para poder ser exigidas
<u>Regionalización</u>	Se considerarán los límites ecológicos y climáticos por sobre los administrativos en las medidas
<u>Transparencia</u>	La entrada en vigor y los cambios en las medidas deben ser notificados de manera pública
<u>Asistencia técnica y trato diferenciado a los miembros en desarrollo</u>	Se facilitará la prestación de asistencia técnica, así como se concederán excepciones y se fomentará la participación para los países en desarrollo

Fuente: elaboración propia

El Acuerdo sobre OTC

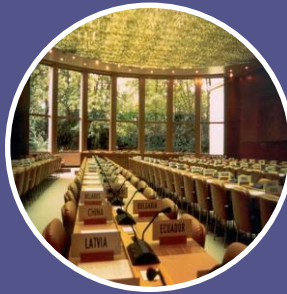
- Objetivo principal --- Salvaguardia de la **salud**, protección de la **calidad**, del **medio ambiente**, de la **seguridad nacional** y la prevención de **prácticas engañosas**. Todo ello siempre que no se creen **obstáculos innecesarios al comercio**.
- En este contexto, las medidas que se someten al acuerdo OTC son de tres tipos: reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de conformidad.

Consecuencias de las medidas: evidencias en la investigación

- Las MSF y OTC constituyen una limitante para el comercio internacional (Bao & Qiu, 2010; Beghin & Melatos, 2012; De Melo et al., 2012; Disdier & Fontagné, 2010; Disdier & Marette, 2010; Otsuki et al., 2001; Wei et al., 2012ab; Wieck et al., 2012). Especialmente grave para los productores de países en desarrollo (Disdier et al., 2008; Hoekman & Nicita, 2008; Wilson & Bray, 2010).
- No obstante, algunos autores señalan que las MSF/OTC pueden tener efectos ambiguos, constituyendo incluso un estímulo a la exportación para aquellos productores que logren cumplir los requerimientos (Crivelli & Gröschl, 2012; Jayasinghe et al., 2010; Mangelsdorf et al., 2012; Meneguelli et al., 2011; Schlueter et al., 2009; Song & Chen, 2010; Wilson & Bray, 2010).
- Esta “dualidad” lleva a concluir que el sector agroalimentario se enfrenta a un importante reto, sobre todo en productores con menor nivel tecnológico. No obstante, podría ser visto también en algunos casos como una importante oportunidad para el mayor posicionamiento en mercados internacionales.



SEGURIDAD
ALIMENTARIA ---
COMERCIO
INTERNACIONAL



TRATO A LOS
PAÍSES EN
DESARROLLO



AMPLITUD DE
MEDIDAS Y
CRITERIOS



ROL DE LOS
ESTÁNDARES
PRIVADOS

← TEMAS PARA LA REFLEXIÓN →



Dra. Sofía Boza M.
Dpto. de Economía Agraria
Facultad de Ciencias Agronómicas
Universidad de Chile
sofiaboza@u.uchile.cl